

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RIGOLETTO S.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 28 de marzo de 2017, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, de la ciudad de Quito, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, conformado por:

- MEDIOS ANDINOS SRL, debidamente representado por el señor Héctor Fernando Vivero, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 2'186.999 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2'186.999 votos; y,
- José Javier Jaramillo Villacrés, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General respecto de su administración durante el año 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2016.
- 3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2016;
- 6.- Conocer y resolver sobre el Informe Anual presentado por la Oficial de Cumplimiento de la Compañía, respecto del año 2016; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Pedro Durán Carvallo y actúa como Secretario el señor José Javier Jaramillo Villacrés.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Se aclara además que se encuentra presente el Comisario de la compañía, con lo cual se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:



1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General respecto de su administración durante el año 2016:

Se procede a dar lectura del informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016. Al respecto el Presidente mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe de Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2016:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario Principal, señor Welinton Palma correspondiente al ejercicio económico 2016. Al respecto el Presidente, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Comisario Principal de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2016:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Auditor Externo, la compañía BDO ECUADOR CIA LTDA. del ejercicio económico del año 2016. Al respecto el Presidente, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Auditor Externo de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Estados Financieros son expuestos y explicados por el Gerente General de la compañía, revisados los mismos, el Presidente mociona que éstos sean aprobados. Al respecto y una vez que se han realizado las votaciones correspondientes por los accionistas, el Secretario proclama que los estados financieros han sido aprobados por unanimidad.

5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2016:

El Secretario proclama que en relación a este punto del orden del día no existe resolución, pues el ejercicio económico del 2016 arrojó pérdida.

6.- Conocer y resolver sobre el Informe Anual presentado por la Oficial de Cumplimiento de la Compañía, respecto del año 2016:

En cumplimiento de lo que dicta el artículo 39 numeral 2 de la Resolución No. SCV.DSC.14.009 de la Superintendencia de Compañías, el Secretario procede a dar lectura del Informe Anual presentado por la Oficial de Cumplimiento de la compañía, señorita Diana Pérez Cevallos.

Al respecto el Presidente, mociona que el mismo se apruebe, dado que no presenta observación alguna. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el Informe Anual presentado por la Oficial de Cumplimiento de la Compañía, señorita Diana Pérez Cevallos, ha sido aprobado por unanimidad.



7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración:

El Presidente mociona que se reelija como Comisario Principal al señor Welinton Palma y como Comisaria Suplente se designe a la señora Norma Benavides, para un período estatutario de un año. Luego de una corta deliberación, el Secretario proclama que la moción del Presidente ha sido aprobada por unanimidad y se reelige al señor Welinton Palma como Comisario Principal y a la señora Norma Benavides como Comisaria Suplente. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Se deja constancia que los miembros de la administración y fiscalización de la compañía no han participado en la votación para resolver los puntos a tratarse en la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

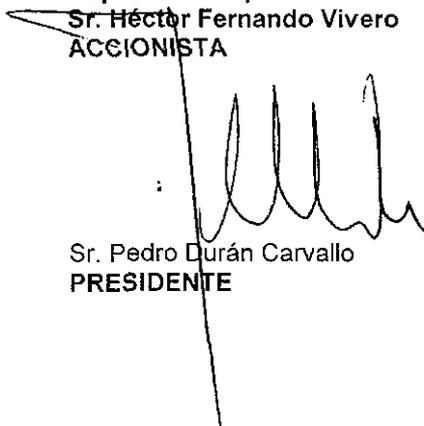
Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada.



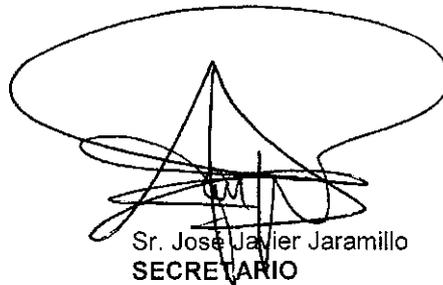
MEDIOS ANDINOS SRL
Representada por
Sr. Héctor Fernando Vivero
ACCIONISTA



Sr. José Javier Jaramillo
ACCIONISTA



Sr. Pedro Durán Carvallo
PRESIDENTE



Sr. José Javier Jaramillo
SECRETARIO



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RIGOLETTO S.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 28 de marzo de 2017, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, y previo a instalar la sesión, el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

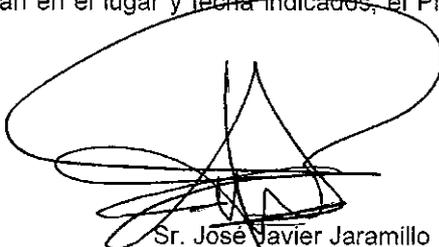
Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- MEDIOS ANDINOS SRL, debidamente representado por el señor Héctor Fernando Vivero, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 2'186.999 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2'186.999 votos; y,
- José Javier Jaramillo Villacrés, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados, el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Pedro Durán Carvallo
PRESIDENTE



Sr. José Javier Jaramillo
SECRETARIO

